

CONSULTORES DE LLAMADA 2021

SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	OFTALMOLOGIA
SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	PSIQUIATRIA
SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	ENDOSCOPIA TERAPEUTICA DE URGENCIA
SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	CIRUGIA VASCULAR
SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	HEMODINAMIA DE URGENCIA
SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	RADIOLOGIA
SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	NEUROLOGIA ADULTO
SERV. DE SALUD	ESTABLECIMIENTO	ESPECIALIDAD
MAGALLANES	HOSPITAL CLINICO MAGALLANES	CIRUGIA MAXILO FACIAL

Esta contratación de servicios estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. Calendario del proceso:

- 1.1. Llamado a postulación: Día 5 de noviembre de 2020, mediante aviso en el diario El Pingüino.
- 1.2. Recepción de antecedentes: Hasta el 27 de noviembre del 2020.
- 1.3. Resultado: Desde el día 16 al 31 de diciembre de 2020.
- 1.4. Inicio de actividades: Día 01 de enero de 2021.

I. DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Requisitos:

Médico Cirujano o Cirujano Dentista con especialidad acreditada; experiencia mínima de 1 año en la atención de urgencia de la especialidad debidamente acreditada por el establecimiento correspondiente.

En caso de tener más postulantes de los requeridos, se privilegiará a los que tengan más horas de experiencia en el Servicio Salud Magallanes.

II. DE LA CONTRATACIÓN DEL ESPECIALISTA:

1. De la propuesta:

Los Médicos Cirujanos o Cirujanos Dentistas especialistas, interesados en participar deberán hacer llegar una solicitud directamente o por carta certificada a oficina de partes de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, ubicada en Lautaro Navarro N°829, desde la fecha de publicación hasta el 27 de noviembre del presente año.

2. Modalidad de Contratación:

Los servicios requeridos serán contratados a honorarios a suma alzada de acuerdo con lo establecido en el art. 11 de la Ley 18.834 (DFL 29, de 2005) y Decreto No. 753, del año 2000, del Ministerio de Salud, el que se considera parte integrante de estas bases y se presume conocido por todos los oferentes que participen del proceso.

El Servicio contratará tantos especialistas como estime conveniente, de acuerdo con la oferta recibida.

3. Plazo:

Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.